Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1958)

Rubrik: América

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 24.08.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Conviene indicar además que, otro delegado, el Sr. Ph. Courvoisier, fué enviado a Chipre para realizar una encuesta sobre el propio terreno acerca de las condiciones de existencia de algunos habitantes que se habían visto obligados, como consecuencia de los acontecimientos, a desalojar sus casas. Después de que las autoridades diesen su acuerdo, esta misión se llevó a cabo en junio y en julio.

Finalmente, indicaremos que el CICR, como en los años precedentes, ha destinado, de sus propios fondos, una suma de 10.000 francos suizos para socorrer a los detènidos políticos de Chipre.

AMERICA

Cuba

El 4 de julio de 1958, el Comité Internacional recibió un llamamiento del Sr. Fidel Castro; el jefe de las fuerzas insurrectas de Cuba proponía la entrega a una comisión de la Cruz Roja Cubana de militares heridos y enfermos que se hallaban en su poder. Pedía, al CICR, que interviniese ante la Cruz Roja Cubana para que fuese ejecutada rápidamente esta delicada operación.

El CICR transmitió inmediatamente este mensaje a la Cruz Roja Cubana, ofreciendo, al mismo tiempo, sus servicios y los de un delegado que estaba dispuesto a enviar sin pérdida de tiempo a La Habana para facilitar cualquier acción humanitaria conforme a sus tareas habituales y a las disposiciones de los Convenios de Ginebra. Sin embargo, para poder responder al jefe cubano, que efectuaba una guerra de guerrillas en las montañas cubanas, hubo que recurrir a las ondas cortas suizas, ya que no se poseía ninguna dirección precisa de él.

El 10 de julio, el delegado del CICR, Sr. Jequier, llegaba a La Habana. Después de realizar múltiples gestiones, obtuvo el acuerdo del Gobierno para llevar a cabo la acción proyectada y recibió la colaboracíon necesaria de las autoridades militares y de la Cruz Roja Cubana.

Para la entrega de los prisioneros enfermos y heridos, aun quedaba por designar el lugar y la fecha de la operación y hacerlos aceptar por ambas partes. Ahora bien, esto era algo especialmente difícil debido, sobre todo, a la naturaleza montañosa e inhospitalaria de la región, lo

que contribuía a hacer muy arriesgado y penoso el transporte de los heridos graves. En estas condiciones, se puso de evidencia que la Cruz Roja Cubana no sería capaz, por sí sola, de asegurar este transporte y que sería necesario recurrir a los servicios del ejército gubernamental.

Esta intervención indispensable del ejército iba a tener como consecuencias colocar a dos adversarios frente a frente. Era, pues, indispensable tomar precauciones particulares, especialmente eligiendo un lugar que satisficiera a las dobles exigencias de la seguridad y de la humanidad.

Privado de contacto directo con el mando rebelde, el Sr. Jequier se veía imposibilitado de llevar a cabo personalmente las negociaciones. El CICR, en Ginebra, debió, por consiguiente, encargarse de hacerlo, sirviendo de intermediario entre ambas partes y comunicando las proposiciones y las contra-proposiciones a cada una de ellas. Así fué como se establecieron las modalidades de una tregua y se fijó el 23 de julio como fecha para realizar la operación.

Asistido de otro delegado, el Sr. Schoenholzer, llegado de Ginebra en el intervalo de tiempo transcurrido, el Sr. Jequier se puso en camino, el día fijado, hacia Las Vegas de Jibacoa, lugar en el que había sido previsto el encuentro. Las formaciones de la Cruz Roja y del ejército cubano que las acompañaban, enarbolaban el emblema de la Cruz Roja. Por su parte, los rebeldes avanzaban portadores de banderas blancas.

Los dos adversarios respetaron la tregua durante todo el tiempo de la evacuación. Los heridos, en número de 57, fueron llevados a retaguardia en helicóptero. Por otra parte, los delegados del CICR tuvieron la satisfacción de saber que el mando rebelde estaba dispuesto a liberar a otros 196 prisioneros, cuyo estado de salud no era satisfactorio. El número total de víctimas evacuadas ascendió, pues, a 253.

En los anales de la Cruz Roja esta acción tiene una importancia particular. En efecto, ha sido la primera vez, durante un conflicto civil, en que los adversarios se han encontrado para proceder directamente, bajo la égida de la Cruz Roja, a la liberación de prisioneros. Así pues, este episodio cubano ha constituído un progreso verdadero para la protección de las víctimas de los disturbios interiores y constituye un buen ejemplo de la aplicación del artículo 3 que define las reglas de humanidad que deben ser observadas en los conflictos internos y es común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

Los combates se prosiguieron poco después con más intensidad que anteriormente y, el 8 de agosto de 1958, los rebeldes propusieron una

nueva evacuación de 170 heridos y prisioneros. Desde Ginebra, el CICR intervino una vez más y, los días 12 y 13 de agosto, las tropas insurrectas entregaron directamente a la Cruz Roja Cubana a un grupo de 15 heridos y de 155 prisioneros. En esta misma ocasión, a petición del CICR, fueron entregados medicamentos de primera urgencia a los rebeldes, quienes habían solicitado el envío de estos socorros.

Sin embargo, numerosos cubanos en exilio y diferentes agrupaciones de la oposición se dirigían al CICR pidiéndole que interviniese en el conflicto de Cuba y que ejerciese en este país sus actividades humanitarias habituales. El Frente Cívico Revolucionario Cubano en el exilio, que agrupaba a todos los partidos opuestos al régimen Batista, envió a un delegado ante el CICR, el Profesor Agramonte, de la Universidad de La Habana, quien más tarde iba a desempeñar las funciones de Ministro de Asuntos Exteriores en el Gobierno formado a continuación de la revolución. Esta personalidad presentó un informe detallado sobre la situación existente en Cuba y solicitó una vez más la intervención del Comité Internacional. Al mismo tiempo, otros exilados cubanos, que habían formado comités de socorro en diferentes países, ofrecían al CICR medicamentos y víveres para que los transmitiese a sus compatriotas en los territorios dominados por las fuerzas de la revolución.

A continuación de estos llamamientos reiterados, el CICR decidió enviar una nueva misión a la Isla e inició negociaciones con la Cruz Roja Cubana a este respecto. El 9 de septiembre, otro delegado, el Sr. Thudichum, salía de Ginebra con destino a La Habana a fin de estudiar la situación sobre el propio terreno y ver en qué condiciones el CICR podría prestar su asistencia a las víctimas, directas o indirectas, de un conflicto que cada vez era más grave.

Llegado a La Habana, el delegado del CICR llevó a cabo numerosísimas gestiones ante las autoridades a fin de hacer posible las acciones de socorro proyectadas. Sus esfuerzos, sin embargo, tropezaron con una negativa del Gobierno cubano, que en aquel entonces se hallaba en el poder. El Sr. Thudichum debió regresar sin haber podido llevar a feliz término la misión que se le había confiado.

A pesar de estas circunstancias contrarias, el CICR perseveró en sus esfuerzos para prestar una asistencia eficaz a las víctimas del conflicto, ya que seguía recibiendo numerosas peticiones procedentes de los medios cubanos de la oposición. Celebró muchos intercambios de opiniones y estableció múltiples contactos con los representantes del movimiento

« fidelista », así como con los del Gobierno que aun se hallaba en funciones en La Habana. A pesar de ello, todas sus tentativas para obtener de éste la autorización necesaria para socorrer a las víctimas, de conformidad con sus principios de neutralidad e imparcialidad, en las zonas ocupadas por los dos adversarios, tropezaron con una negativa obstinada.

Finalmente, el 30 de diciembre, es decir en vísperas de la caída del régimen Batista, el CICR lanzó una vez más, por telegrama y por radio, un llamamiento a las dos partes en conflicto ordenándoles respetar la letra y el espíritu de los Convenios de Ginebra. Insistía, nuevamente, sobre la importancia del Artículo 3, aplicable « en caso de conflicto armado que no presente un carácter internacional », es decir exactamente la situación existente en Cuba.

Desde entonces, el CICR ha llevado a cabo nuevas misiones en la Isla de Cuba de las que daremos cuenta en el próximo Informe de Actividad.

Otros países de América Latina y del Norte

En el conjunto del continente americano, excepción hecha de Cuba, el CICR no ha ejercido una actividad particular en el transcurso del año 1958. Como en el pasado, sus delegados residentes en América Latina, a saber los Sres. de Chambrier en Argentina, Haegler en el Brasil y Roethlisberger en Colombia, han contribuído útilmente al mantenimiento de las buenas relaciones del Comité Internacional con los Gobiernos y con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de estos países. Por su parte, el Sr. Jequier, el regresar de su misión en Cuba, tomó contacto con la Cruz Roja de la República Dominicana.

Finalmente, indicaremos también que numerosas personalidades de América del Norte y del Sur han sido recibidas en la sede del CICR, en Ginebra, donde han visitado a la Agencia Central de Prisioneros de Guerra. Estas visitas proporcionan una oportunidad excelente para proceder a útiles intercambios de opiniones y permiten dar a conocer mejor, en esta parte del mundo, la obra que lleva a cabo el CICR.